su papel era el de ejecutor testamentario de la revolucion. Sin el Consulado y el Imperio, la Revolucion se hubiera anegado en la contrarevolucion, mientras que sucedió lo contrario, porque Napoleon arraigó en Francia y llevó por todas partes á Europa los principales beneficios de la gran crisis del 89. Hay que mirar al Emperador como al Mesías de las nuevas ideas (1).»

CAPÍTULO V.

El liberalismo.

Preliminares. *a.* Nombres nuevos y nueva frase del racionalismo.

608. En el siglo XVIII, el racionalismo se habia llamado la *filosofía*, al fin del siglo XVIII, *la revolucion*. Bajo el reinado de Napoleon I habia seguido llevando los nombres de *filosofía* y *revolucion*. Pero estos nombres, sobre todo el de revolucion, desaparecen con la restauracion de los Borbones; pues no sólo han perdido todo prestigio, sí que tambien son odiosos al poder, porque recuerdan los infortunios de la Casa de Francia. Es preciso tratar bien en las formas exteriores al poder y á la nacion que lo ha aclamado, para combatir con más seguridad las ideas que expresan estos nombres. El racionalismo toma un nombre nuevo: se llama *liberalismo*. Ya, en los últimos años del Imperio, se habian oído las palabras *liberalismo* y *liberal*. Mas después de 1815 resuenan á menudo. Desde 1820 á 1848 están en todos los labios: son los nombres principales y áun, en ciertos momentos, los únicos nombres que sirven para designar al racionalismo y á los racionalistas.

Bástale al racionalismo tomar un nuevo nombre para que la mayor parte de los hombres no sepan ya conocerle. Con el nombre de *liberalismo* recorre una nueva

(1) *Ideas napoleónicas*, tom. I, de las obras de Napoleon III.

fase de su desarrollo, como habia recorrido la primera con el nombre de *filosofía* y con el de *revolucion* la segunda. Primeramente es un viento flojo; luego es huracan violento; en 1830 estalla la tempestad; entonces se halla en su apogeo el liberalismo. Mas poco á poco los frutos del error desengañan á los seducidos: desde 1848 ejerce menos fascinacion en los espíritus; hoy ha perdido casi todo el prestigio. ¿Quien de nosotros se siente aún movido al oir el nombre de *liberalismo?* El epíteto de *liberal* comienza á ser una injuria, como antes el de *filósofo* y *revolucionario*.

Probemos de definir la naturaleza del liberalismo, y veamos como no es más que una nueva forma del racionalismo.

b. Sentidos diferentes y sentido principal del liberalismo.

609. Entendido en sentido *general*, el liberalismo es aquel sistema qne *exagera la libertad con perjuicio de la autoridad; la libertad humana con perjuicio de la autoridad divina, la libertad del pueblo con perjuicio de la autoridad soberana*. En esta acepcion general, admite el liberalismo multitud de grados; se llamará liberales no sólo á los que rechazan la autoridad, sino tambien á los que la debilitan; no sólo á los que la atacan seriamente, sino tambien á los que levemente la lastiman, es decir, no sólo á los *liberales puros*, sino tambien á los *semiliberales* de todos los matices. Entendido de este modo el liberalismo, no excluye absolutamente la profesion de la fe cristiana. De hecho, como veremos, muchos son los católicos que han adoptado algo de las teorías liberales.

Entendido en el sentido más *absoluto*, el liberalismo es aquel sistema que *aspira á la libertad ilimitada del individuo*, y por tanto *rechaza toda autoridad, ya religiosa, ya política, ya tambien doméstica*. Los partidarios de este sistema llevan la pasion de la libertad hasta proscribir el estado social: son *liberales á todo trance*.

Al tratar de los errores de los racionalistas respecto de la sociedad, mencionamos este sistema bajo el título de *sistema de la anarquía pura.* Volveremos á ocuparnos en él cuando hablemos de las sociedades secretas.

Entendido en el sentido más *comun,* el liberalismo es aquel sistema que *pretende que el hombre es esencialmente independiente de toda autoridad sobrenatural, y sólo depende de las autoridades naturales.*

Este es el sentido en que tomamos aquí el *liberalismo.*

I. Esencia del liberalismo.

610. El liberal proclama ante todo *la libertad de conciencia* y *la libertad de cultos.* Reclama tambien *la libertad de la palabra,* la de *imprenta,* la de *reunion* y *asociacion;* y quiere que cada ciudadano tenga la libertad de gobernarse á sí mismo en el órden público, ejerciendo por medio de sus representantes, no haciéndolo por sí mismo, su parte de autoridad civil.

La *libertad de conciencia* es el pretendido derecho de todo hombre á profesar la religion que prefiere. La *libertad de cultos* es el pretendido derecho de todos los cultos á la igual publicidad de sus manifestaciones. *En virtud de la libertad de conciencia,* todo hombre puede admitir interiormente y manifestar exteriormente la fe en Jesucristo ó la fe en Mahoma, hacerse católico, protestante ó budista, segun prefiera. *Es libre cada hombre de abrazar y seguir la religion que hubiere creído verdadera guiado por la luz de la razon* (1). Desde el momento en que opino que Jesucristo no es Dios, puedo apostatar; nada tienen que decirme los príncipes y los sacerdotes; el mismo Dios, si quiere que crea, debe presentar pruebas que me hagan imposible dudar. *En virtud de la libertad de cultos,* se permite á los hombres asociarse y reunirse para practicar públicamente los actos religiosos que les convinieren adoptar, con tal que estas manifestaciones no ofendan la moral natural ni turben el órden público. El Estado sostiene equilibrada la balanza para todas las confesiones religiosas; para todas tiene la misma indiferencia, ó á todas otorga iguales favores. Las iglesias son á sus ojos sociedades que dependen de su autoridad, están sujetas á sus leyes, y son toleradas ó protegidas por él.

(1) «Liberum cuique homini est eam amplecti ac profiteri religionem, quam rationis lumine quis ductus veram putaverit. (*Syllab.* prop. 15).»

La libertad de conciencia y *la libertad de cultos* son las dos libertades fundamentales: no se merece el título de *liberal* si no se las patrocina; y se merece al contrario desde el momento en que se es partidario de ellas.

Cuanto á las demás libertades, es preciso distinguir sus objetos. O se trata de materias religiosas, y en tal caso la libertad de la palabra y la de imprenta siguen á la libertad de conciencia y la de cultos; ó se trata de cuestiones del órden político y civil, y los liberales, aunque en general partidarios de todos los órdenes de libertades, hacen, y á veces sin resistencia, el sacrificio de todas las libertades públicas. ¿No los vemos apresurarse á aplaudir los golpes de Estado y rendirse ante la dictadura? Es porque la libertad verdaderamente querida de los racionalistas es la de la rebeldía contra Dios y la Iglesia.

II. Diversas teorías. 1.º Teoría primera.

611. La libertad de conciencia y la libertad de cultos no todos las proclaman en nombre de los mismos principios.

Apelan unos á la *independencia absoluta de la razon.* «La razon humana es de tal manera independiente, que no puede Dios mandarle tener fe (1).» «Pertenece esen-

(1) «Si quis dixerit rationem humanam ita independentem esse, ut fides ei à Deo imperari non possit, anathema sit. (Conc. Vat. *De fide cath.* cap. III).»

cialmente á la razon ser juez supremo de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal (1).» «La razon no recibe la ley de fuera; ella misma es su propia ley (2).» «Nunca puede obligarse á la razon á creer lo que no comprende. Dios, autor de la razon, se contradiria, si le impusiera la obligacion de creer misterios.» «Me decís que Dios habló; nada sé ni quiero saber; una sola cosa sé: que mi razon es independiente, y que mi razon sólo se rinde á la evidencia. Los misterios son superiores á la razon: ¡no me hableis, pues, de ellos!»

Estas pretensiones las condena en uno de sus primeros decretos el Concilio del Vaticano: *Dependiendo todo el hombre de Dios como de su Criador y Señor, y estando la razon criada absolutamente sujeta á la verdad increada, tenemos obligacion de tributar á Dios con la fe el pleno homenaje de nuestro entendimiento y voluntad* (3).

2.º Teoría segunda.

612. Algunos otros discurren de una manera algo diferente:

«Lo sobrenatural, dicen, es facultativo. La humanidad halla abiertos dos caminos; ambos llevan á la felicidad: el camino de la razon y el camino de la fe. Puede seguir el hombre uno ú otro de los dos: el primero, si quiere limitar sus deseos á una perfeccion proporcionada á su naturaleza, es decir, á un fin natural; el segundo, si quiere alcanzar una perfeccion ó fin sobrenatural. Por consiguiente, *la libertad de conciencia y de cultos es de derecho divino.*»

Ya hallámos esta teoría. Reconoce ó finge reconocer especulativamente la verdad de la revelacion, y desliga prácticamente al hombre de toda obligacion para con ella. Segun este sistema, en efecto, Jesucristo es Dios, el Evangelio es la palabra de Dios, y sin embargo, antes,

(1) *Syllab.* prop. 3.
(2) *Ibid.*
(3) *De fide cath.* cap. III.

lo mismo que después de la revelacion, puede el hombre vivir como racionalista.

3.º Otras teorías.

613. Todavía hay otras teorías sobre el particular. Dicen unos: Todas las religiones sin excepcion son no sólo indiferentes, sino *malas;* porque distraen al hombre del cuidado de las cosas temporales, le llenan de vanos temores, y ofuscan su razon con «sistemas místicos» ó «metafísicos.» Puede el poder civil dar libertad á todas, á fin de destruír las unas por medio de las otras. Mas dia vendrá en que deberá proscribirlas todas igualmente: «Vivimos bajo un régimen de libertad: *por esto* es imposible dejar abrir,» ó dejar abiertas, «capillas,» iglesias, escuelas, «destinadas á convertirse en focos de hostilidad contra el Gobierno,» contra los impíos que están en el poder (1). Estos liberales admiten la libertad de conciencia en el sentido de que nunca puede obligarse al hombre á seguir una religion determinada; pero sólo provisionalmente reconocen la libertad de cultos.

Dicen otros: Las religiones son *inútiles,* basta la *moral.* Con todo no son malas las religiones, puesto que no son contrarias á la moral. Son, pues, instituciones del todo indiferentes, que el poder civil no debe ni puede proscribir: todas las conciencias, todos los cultos tienen derecho á la libertad.

Dicen otros todavía: Los filósofos y, en general, las personas instruídas, no tienen necesidad de la Religion para obrar bien; pero es *necesaria á los hombres del pueblo;* porque su razon poco formada es impotente para dirigir su conciencia; los misterios y prácticas de la Religion son para las almas vulgares freno ó aguijon más eficaces que las reflexiones de la razon. «Los sacerdotes

(1) Goblet, *Respuesta á la interpelacion del conde de Mun* sobre las violencias de Château-Vilain, 13 Abril 1886.

son funcionarios útiles de moral é instruccion.» Pero para esto «sirven todas las religiones ó poco menos.» Debe, pues, el Estado *tolerar* y áun *proteger* las confesiones religiosas; pero no puede favorecer á una más que á otra: á todas debe otorgar los mismos privilegios.

614. Pretenden otros, finalmente, que *todo hombre tiene necesidad de religion,* pero que no tiene necesidad de una más que de otra. Hay, dicen, en el hombre «un profundo instinto religioso,» un «sentido religioso innato.» Este instinto, este sentido produce expresiones ó manifestaciones diferentes en los pueblos, segun el clima, las costumbres y las circunstancias. Estas expresiones ó manifestaciones son lo que se llama *religiones positivas*. Es, en verdad, necesario admitir una, pero la eleccion de la misma es cosa indiferente. Bien así como el sentimiento de la belleza se traduce en poesía, en pintura, en arquitectura, en formas diversas segun los diversos países; así tambien el sentimiento religioso toma diferentes expresiones segun el carácter de los pueblos. Es, pues, tan ridículo imponer la misma religion á todas las conciencias, como lo fuera prescribir los mismos procedimientos á todos los arquitectos; y tan absurdo rechazar todos los cultos á excepcion de uno solo, como cerrar á excepcion de una sola todas las escuelas de pintura.

«Los griegos pueblan su poético cielo de figuras ideales, de dioses eternamente jóvenes y hermosos, que gozan, rien y luchan como los hombres. Los judíos adoran al sombrío é irascible Jehová que castiga hasta la tercera y la cuarta generacion. En el cielo de los cristianos, comparte Dios su omnipotencia con su Hijo, y los bienaventurados están colocados por órden jerárquico, todo segun las ideas humanas. Los católicos ponen en el cielo á la Vírgen junto al Salvador, abogando con su ternura y elocuencia femenil ante el Juez celestial por

los culpables. Las religiones de Oriente prometen á sus fieles un perpetuo frescor en medio de cascadas que manan como arroyos y goces sensibles de todas clases. En el cielo del groenlandés consiste la felicidad en abundancia de aceite y de pescado (1).»

«La religion es cosa tan diversa como diversas son las determinaciones segun las cuales concibe el hombre su propia naturaleza... Por esto que el griego era necesariamente griego, por esto necesariamente griegos eran sus dioses (2).»

«Unica es la verdad; pero los vasos en que se sirve á los hombres son diferentes y de valor desigual, y nadie la posee de una manera exclusiva. Con tal que la forma en que cada cual la posea sea la que mejor se adapte á su persona, con tal que el vaso en que lleva cada cual este bien precioso, sea el que mejor corresponde á su grado de cultura, asegura la salvacion, la vida y el contento (3).»

O tambien: Hay una religion universal que en su eminente perfeccion comprende las perfecciones relativas de las religiones positivas. «De la misma manera que hay un derecho natural que es la fuente de todas las leyes positivas, hay asimismo una *religion universal* que encierra todas las religiones particulares del globo (4).» Esta es la «religion natural,» la «religion del porvenir,» la «religion de la humanidad,» la «religion» por excelencia, que ciertos sectarios se jactan con frecuenca de profesar. Empero todas las religiones se derivan de esta religion necesaria. Cada hombre es libre, por consiguiente, de abrazar la que mejor le conviniere; y el Estado tiene obligacion de otorgar igual libertad á todas.

(1) Büchner, *Fuerza y materia.*
(2) Feuerbach, *Esencia del Cristianismo.*
(3) Findel, *Los principios de la Masoneria en la vida de los pueblos,* p. 125.
(4) *Boletin del Gran Oriente,* Julio de 1856.

615. Pero son vanos estos discursos. «Respecto de la religion, dice Leon XIII, pensar que es indiferente que tenga formas diversas y contrarias equivale simplemente á no querer elegir ni seguir ninguna. Es el ateísmo sin nombre de tal. Cualquiera que cree en Dios, si es consecuente y no quiere caer en el absurdo, debe admitir, en efecto, que los diversos cultos que están en uso, entre los cuales hay tanta diferencia, disparidad y oposicion, hasta respecto de los puntos más importantes, no pueden ser todos igualmente verdaderos, igualmente buenos, igualmente agradables á Dios (1).» La religion católica es *divina,* luego es *verdadera;* es la *única* divina, luego es la *única* verdadera. Por consiguiente, todo hombre tiene el deber de abrazarla; todo Estado tiene obligacion de profesarla y protegerla. Tambien, por consiguiente, al hombre que sigue una religion falsa no puede excusarle sino la buena fe; al Estado que deja la misma libertad y otorga la misma proteccion á las religiones falsas que á la Religion católica, sólo puede excusarle la ignorancia, ó más frecuentemente aún, en los actuales tiempos sobre todo, la impotencia y circunstancias sociales que le imponen la tolerancia de males que no puede útilmente remediar.

4.º Conclusion comun de estas teorías.

616. Todas estas teorías van á parar á la misma conclusion: *la conciencia individual y el Estado son libres de no profesar la Religion católica;* en otros términos, el individuo y el Estado sólo dependen de la razon; todavía en otros términos, el individuo y el Estado tienen derecho de ser *infieles ó apóstatas.* Es la tesis misma del racionalismo. Por tanto, como decíamos un poco más arriba, el *liberalismo* es en sustancia el mismo *racionalismo.*

(1) «De religione autem putare nihil inter formas dispares et contrarias interesse, hunc plane habet exitum nolle ullam probare judicio, nolle usu. Atqui istud ab atheismo, si nomine aliquid differt, re nihil differt. Quibus enim Deum esse persuasum est, ii, modo constare sibi nec esse perabsurdi velint, necessario intelligunt, usitatas in cultu divino rationes, quarum tanta est differentia, maximisque etiam de rebus dissimilitudo et pugna æque probabiles, æque bonas, æque Deo acceptas esse omnes non posse. (Encycl. *Immortale Dei,* 1 Nov. 1885).»

Con todo hay entre uno y otro una esencial diferencia. El racionalismo es un sistema muy general, teórico y práctico á la vez; el liberalismo en un sistema más restringido y sobre todo práctico. Combate y rechaza el primero bajo todas las formas y en todos los órdenes el reinado de Jesucristo y la Iglesia; trabaja el segundo por aniquilar el reinado de Jesucristo y la Iglesia *en el seno de los pueblos* y en *las instituciones,* so pretexto de defender *las públicas libertades.*

Así que el *liberalismo* es, como la *revolucion,* la aplicacion social de la *filosofía* del siglo XVIII ó *filosofismo.* Sólo que la *revolucion* aplica el nuevo Evangelio destruyendo el antiguo órden público, y el *liberalismo* estableciendo un nuevo órden fundado en la *libertad de conciencia* y la *libertad de cultos,* es decir, en *la apostasía.*

III. Dos clases de liberalismo.

617. Hay algunos liberales que sinceramente quieren entera libertad para todas las religiones, hasta para la católica. Pero la mayoría no reivindica la libertad de cultos para *los cultos* mismos, sino solamente para *los Estados;* es decir, que los Estados no pueden estar sujetos á la obligacion de abrazar y profesar una religion, sino que las Iglesias deben depender del Estado. «Es, en efecto, la ley del mundo moderno: el pueblo es soberano, empuña la espada espiritual lo mismo que la material; las cosas de la religion lo mismo que las del órden temporal son de incumbencia del Estado.» «La obra política de la Revolucion es la supremacía del Estado enfrente de las diversas sectas que coexisten en el país. En el dia el poder temporal es el árbitro, tutor y

pontífice de todas las sectas que coexisten en Francia... En nombre de la tolerancia, del órden público, del interés superior de la civilizacion, el Estado tomó y recibió la investidura de este universal sacerdocio. A él toca, pues, gobernar, segun la ley templada con la mansedumbre de nuestros tiempos, las diversas iglesias del reino.»

Para mejor ocultar sus designios de predominio sobre todas las religiones, finge no tener otra intencion que la de *protegerlas* todas. Sabe que hasta aquí sólo la Iglesia católica escapó de su dominio; pero se lisonjea de que sujetándola junto con todas las demás á un mismo régimen protector, la llevará poco á poco á confesarse dependiente como las demás sociedades religiosas. Como decia Pio VII en 1808, «debajo de esta *igual proteccion de todos los cultos* se esconde y se disfraza la persecucion *más peligrosa* y *más astuta* que sea posible imaginar de la Iglesia de Jesucristo, y desgraciadamente *la mejor combinada* para introducir en ella la confusion y hasta destruírla, si posible fuera que la fuerza y las artimañas del infierno llegasen á prevalecer contra ella (1).»

IV. Observacion.

618. Después de esta reseña general del liberalismo, pudiéramos estudiar su desarrollo y entrar en pormenores acerca de sus obras. No careceria de interés este estudio. Viéramosle en Francia combatiendo primeramente en la prensa y por medio de una activa minoría en las Cámaras, la restauracion del órden social cristiano, luego dominando en el gobierno del Estado y dirigiendo sordamente contra la Iglesia un vasto conjunto de hábiles ataques. Viéramosle desencadenando persecucion violenta en multitud de países, entre otros en España, Portugal, Alemania y muchas repúblicas de

(1) *Encycl.* 22 Maji 1808.

América. Viéramosle persuadiendo ó forzando á la mayor parte de los soberanos á establecer en sus Estados el Gobierno parlamentario; luego, en 1830 y 1848, haciendo que se hundiesen ciertos tronos, y bamboleasen todos los demás, á guisa de huracan que se ceba su furor en una selva. Pero en ningun lugar debiéramos hacer constar un nuevo género de ataques á la Iglesia: en todas partes viéramos la guerra á las Ordenes religiosas, especialmente á la Compañía de Jesús; en todas partes atentados contra los bienes é inmunidades eclesiásticas y la jurisdiccion de los pastores; en todas partes tentativas para secularizar el Estado, la legislacion y la enseñanza. Halláramos tambien las mismas tácticas que en tiempo de la Revolucion y del Gobierno de Napoleon I, tácticas que más arriba describimos en los títulos de la *secularizacion universal* y *guerra á la jerarquía católica.*

Este estudio nos daria la razon de muchos hechos; pero no nos traeria nuevas luces sobre la naturaleza del racionalismo. Creemos, pues, deber contentarnos con remitir á nuestros lectores á la historia del último medio siglo.

CAPÍTULO VI.

El progreso, la civilizacion, la ciencia, el librepensamiento.

Preliminares.

619. Los nombres con que se engalana el racionalismo se gastan bastante aprisa; pero este error cree rejuvenecerse cada vez que se pone un nuevo título. Diríase que es un personaje que, por inspirar desconfianza y antipatía no bien se le conoce, cambia perpetuamente de nombre y de vestido. Después de 1830 el racionalismo se llamó *progreso;* algo más tarde tomó el nom-